

ESTRATEGIA EUROPA 2020: REVISION A MEDIO PLAZO

1. BASE JURÍDICA

Artículo 148, 150 y 160 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

2. GRUPO DEL CONSEJO Y FECHA DEL CONSEJO EN EL QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA LA PROPUESTA

Consejo EPSSCO (Empleo y Política Social) de 16 octubre 2014.

3. CONTENIDO:

En este año se cumplen 5 años de la Estrategia 2020, y se quiere hacer un análisis reflexivo de dónde estamos y qué se ha conseguido. En este sentido la COM ha publicado el 5 de Marzo, la comunicación de referencia. Esta Comunicación será presentada por el Comisario en el Consejo EPSCO.

Cuatro años después del lanzamiento de la Estrategia Europa 2020, el objetivo de la Comunicación es hacer un balance de la misma. El Consejo Europeo celebrará un primer debate en la reunión de marzo de 2014, tras lo cual la Comisión pondrá en marcha una consulta pública para recabar la opinión de todas las partes interesadas y ayudar a desarrollar la estrategia para el período 2015-2020. Tras un exhaustivo análisis reflexivo sobre el momento en que surge la Estrategia; dónde nos encontramos; el posible cumplimiento de algunos de los objetivos fijados en el 2010 y la prácticamente imposibilidad de cumplir con otros objetivos, las principales conclusiones que se derivan de la comunicación son:

- Las razones para tener una estrategia Europea 2020 son igualmente urgentes a como lo eran en el 2010. No obstante es un buen momento para su revisión con el fin de poner en marcha las prioridades políticas post-crisis.
- El análisis de la Comunicación muestra que la experiencia con los objetivos y las Iniciativas estrella es mixta. La UE podrá alcanzar los objetivos en educación, clima y energía pero no en empleo, I+D y reducción de la pobreza.
- La crisis ha demostrado el crecimiento de las desigualdades en la distribución de la riqueza y de los ingresos. Estos serán retos a abordar en la revisión y para ellos deberán hacerse las modificaciones necesarias en la Estrategia.
- La Gobernanza económica, mediante el Semestre, es un instrumento con mucho potencial para seguir monitorizando las prioridades post crisis para alcanzar los objetivos de la Estrategia 2020.

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO:

Los Comités se empezarán las reuniones en el mes de septiembre para elaborar el informe conjunto a emitir al Consejo, que a su vez será un input para la reunión del Consejo Europeo de 23 y 24 de Octubre

La Comisión ni extrae conclusiones políticas ni hace recomendaciones en este momento.

Se está a la espera de los resultados de la consulta pública que ha lanzado la Comisión a todos los interesados y partes de la Estrategia sobre las lecciones a aprender y sobre los principales factores que dibujarán las siguientes etapas de la Estrategia de crecimiento post crisis de la UE (fecha límite 31 de octubre).

A continuación la Comisión hará las propuestas para continuar con la estrategia en 2015.

5. VALORACION

No existe aún texto alguno que permita una valoración del documento. No obstante se trata de documentos relevantes, en la medida que orientan la gestión del siguiente Semestre, y este ejercicio, más allá de la importancia política del mismo, consume mucho tiempo y energías a todos los EEMM.